

SOLICITUDES DE PROPUESTAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE CONCIERTOS DE MÚSICA ANTIGUA DE LA REGIDURIA DE CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA 2019

1. Objeto de las propuestas

La Regiduría de Cultura, Patrimonio, Memoria Histórica y Política Lingüística del Ayuntamiento de Palma, de acuerdo con el Decreto de alcaldía 201602751, de 18/02/2016, de organización de los servicios administrativos, y la Ley 23/2006, de 20/12 de capitalidad de Palma, pretende, entre otros:

- Proporcionar una oferta cultural de interés para la ciudadanía.
- Incentivar la presencia de las industrias culturales.
- Contribuir a la creación, la gestión y el mantenimiento del patrimonio artístico.
- Apoyar a la iniciativa ciudadana.

El objeto de las propuestas que se soliciten en este caso está relacionado con la programación de conciertos de Música Antigua 2019 que puedan cubrir la demanda, y que tendrán lugar en diferentes iglesias de Palma.

Las propuestas que se seleccionen se llevarán a cabo con sujeción estricta a las condiciones y a los requisitos establecidos en esta documentación y tendrán carácter contractual a todos los efectos, de acuerdo con la normativa legal vigente.

Así mismo, en el caso de las programaciones de carácter profesional, atendida la importancia del recurso humano en el conjunto de las posibles contrataciones a las ofertas contratadas se podrá requerir la relación nominativa actualizada del personal adscrito a la actividad, especificando las funciones y las categorías profesionales, con los modelos TC1 y TC2 adjuntos conformados por la entidad dónde se haya realizado el correspondiente pago de las cotizaciones salariales del personal. Si no se presenta éste documento se suspenderá el pago de la factura correspondiente hasta que no se presente.

2. Programas abiertos a la recepción de propuestas y sus características

A. MÚSICA ANTIGUA

De qué hablamos: MÚSICA ANTIGUA es una programación de actuaciones musicales marcadamente específica e interdisciplinaria, con una larga trayectoria y en la que tienen cabida todo tipo de propuestas dirigidas tanto a un público especializado como general.

Qué se puede presentar:

MÚSICA ANTIGUA: conciertos, actuaciones musicales o propuestas interdisciplinarias sobre los inicios de la historia de la música hasta finales del período Barroco.

Cuando se hará: les fechas probables de ejecución de las propuestas seleccionadas serán entre octubre de 2019 (días 5, 19 y 26) y noviembre de 2019 (días 2, 9 y 16).

3. Requisitos de las propuestas

Pueden presentar propuestas con la correspondiente oferta económica las personas físicas y jurídicas, con plena capacidad de obrar, que no se encuentran comprometidas en alguna de las circunstancias que les prohíben contratar, cuenten con la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato y cumpliendo los requisitos y las obligaciones previstas en el texto refundido de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Se tiene que presentar la siguiente documentación, separada y numerada según la serie que se describe a continuación:

- I. Solicitud general correctamente rellena
- II. Propuesta de fechas, duración y/o periodicidad de la actividad
- III. Dossier detallado (incluyendo la ficha artística y técnica)
- IV. Declaración jurada de que se dispone de todos los permisos de realización de la actividad según la normativa vigente (derechos de autor, permiso de representación y exhibición, etc.)
- V. Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones y de los requisitos de capacidad para suscribir contratos con la Administración pública (modelo normalizado)
- VI. Oferta económica (modelo normalizado)
- VII. Documentación complementaria (de carácter voluntario)

Se valorará que toda la documentación se presente en formato escrito y digital, como también cualquier aspecto que pueda ayudar a una mejor comprensión de la actividad (documentación complementaria: documentos, imágenes en formato digital, documento sonoro, material audiovisual, enlaces a redes sociales, etc.).

Si la solicitud no cumple los requisitos el Ayuntamiento podrá requerir a los oferentes que en un término de 10 días hábiles subsanen la falta de documentos preceptivos. Si no lo hacen se considerará que desisten de su oferta.

4. Selección de propuestas

Las propuestas se seleccionarán en función de:

- la claridad, la coherencia y el orden en la presentación de la propuesta
- la conexión entre el entorno y la propuesta
- la originalidad, la innovación, el interés y la calidad de la propuesta, y su adecuación a la programación a la que se presenta
- los valores divulgativos añadidos a la actividad (ficha didáctica, formato previsto de presentación al público, etc.), en su caso
- el trabajo en red y la implicación de diferentes colectivos, entidades, instituciones...
- la disponibilidad presupuestaria y la viabilidad económica de la propuesta

La presentación de propuestas con la oferta económica correspondiente no presupone la aceptación ni la contratación de estas por parte del Ayuntamiento de Palma.

El Ayuntamiento de Palma se pondrá en contacto electrónicamente con las propuestas seleccionadas.

5. Término y lugar de presentación de propuestas

El término de presentación de propuestas es hasta el 21 de junio de 2019; el lugar, las oficinas de atención a la ciudadanía del Ayuntamiento de Palma:

- OAC AVENIDAS. Av. Gabriel Alomar, 18 (ed. Avenidas) - CP 07006 - Tel. 971 225 900.
- OAC CORT. Pl. Santa Eulalia, 9, bajos (Ayuntamiento) - CP 07001 - Tel. 971 225 900.
- OAC EL ARENAL. Av. América, 11 (El Arenal) - CP 07600 - Tel. 971 225 891.
- OAC ESCORXADOR. C. Emperatriz Eugenia, 6 (ed. S'Escorxador) - CP 07010 - Tel. 971 201 362.
- OAC PEDRO GARAU. C. Pere Llobera, 9, bajos - CP 07007 - Tel. 971 22 59 00.
- OAC SAN AGUSTÍN. C. Margaluz, 30 (San Agustín) - CP 07015 - Tel. 971 708 733.
- OAC SAN FERRANDO. Av. Sant Ferrando, 42 (ed. Policía Local) - CP 07013 - Tel. 971 225 900.
- OAC SON FERRIOL. Av. Cid, 8 (Son Ferriol) - CP 07198 - Tel. 971 426 209. Cerrada provisionalmente.